ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2017

ACTA NÚMERO NUEVE/2017. En el Hotel Crowne Plaza, ubicado en la Onceava Calle Poniente y Ochenta y Nueve Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión extraordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Estrategia sectorial para el abordaje de sentencias provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.** La señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, hizo la introducción del punto, planteando el enfoque que se pretendía dar al mismo, señalando que para su desarrollo se había considerado la participación y el apoyo técnico y financiero de la empresa consultora Counterpart International/USAID, estando presentes la señora Mileydi Guilarte y la Licenciada Eva Patricia Rodríguez, Directora y Sub Directora respectivamente del proyecto Derechos y Dignidad, a quienes se les agradeció por su presencia y el apoyo que brindan, cediéndoles la palabra; procediendo ellas a la presentación del proyecto que dirigen en el marco de los Derechos Humanos. Finalizada su presentación, se procedió al abordaje técnico del tema, con la participación de las siguientes personas: Licenciado Carlos Rafael Urquilla, Especialista en Derechos Humanos, proyecto Derechos y Dignidad, Counterpart International, quien desarrolló el tema “Transformaciones de los Sistema de Administración de Justicia en la región”. A continuación

intervino el Licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la Cámara Primera de lo Penal, San Salvador, desarrollando el tema "Implicaciones de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Sistema de Administración de Justicia"; y por último se contó con la participación del Licenciado Rommell Sandoval, consultor nacional que habló sobre: "Nuevos escenarios para el Sector de Justicia". Concluidas las intervenciones de los técnicos, la señora Procuradora General de la República, informó al pleno sobre las acciones que se han tomado internamente en la Procuraduría a su cargo, para dar cumplimiento a la Sentencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el Caso Ruano Torres y otros vrs. El Salvador, manifestando que las mismas han sido producto del compromiso institucional y que incluso se acompañó del señor Canciller de la República, para la instalación de la placa a la que hace referencia la sentencia, además de dar una disculpa pública en nombre del Estado Salvadoreño por el caso. Concluyó su intervención expresando que es necesaria la articulación sectorial para dar cumplimiento a todos los aspectos de la sentencia, por lo que considera atendible y aceptable la propuesta de la Unidad Técnica Ejecutiva en ese sentido. Acto seguido, interviene el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, para informar que a su vez en la Corte Suprema de Justicia ya se ha iniciado con las acciones en el marco de la sentencia en mención, y que también está de acuerdo en el abordaje sectorial del tema. A continuación el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz, manifiesta que es importante reconocer que para éste y otros temas, las instituciones demandan de recursos, que la respuesta a los ciudadanos desde el Sector de Justicia, debe ser mejorada con abordajes de transparencia en el manejo de los temas, debiendo a su vez comunicar a la ciudadanía los grandes avances que las instituciones tienen en su hacer diario, aun con las carencias de recursos. Además hace referencia a la protección de las víctimas, señalando que la Policía Nacional Civil tiene gran cantidad de víctimas bajo su responsabilidad, por lo que es importante enfocarse en este caso, así como en todo lo que se relacione a cuidar los Derechos de todos los actores del proceso. Sin embargo, debe reconocerse que desde la Fiscalía General de la República, se está trabajando con recursos que no son propios, así menciona que para dar los resultados deben coordinar con el Laboratorio de Policía, con el Instituto de Medicina Legal, por mencionar dos actores externos de la Fiscalía General; por lo que es necesaria entonces una articulación adecuada para que la respuesta del sector justicia sea la esperada por la población. Toma la palabra, la

Licenciada María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita que en este marco se retome la revisión integral del Código Procesal Penal, pues es importante revisar que la figura del imputado frente a la víctima, en el proceso que de acuerdo al diseño constitucional del mismo es adversarial, goza de más garantías que la víctima. Precisamente se ha condenado al Estado por una serie de garantías al imputado, pero se hace necesario revisar si el diseño del Proceso Penal a las partes es igualitario, por lo que es necesario hacer una revisión integral del proceso penal. Además, debe tomarse en cuenta otro aspecto: Propone iniciar una discusión para hacer una propuesta de Código de pruebas del sistema procesal, ya que hay un código procesal civil y mercantil que es mucho más adversarial que el mismo Procesal Penal. Hace alusión a experiencias propias que fundamentan la propuesta. En este momento de la reunión, se procede al retiro de los visitantes que participaron en la propuesta de abordaje del tema central de la presente sesión de Comisión, reiterándoles los miembros de la Comisión Coordinadora y la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, sus agradecimientos por su participación. A continuación, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública manifiesta que hay que ver con enfoque sistémico este momento, que se nos demanda la articulación entre todos. Se reconocen las limitantes de todos los operadores, las dificultades y las cargas de las críticas al sistema que son generalizadas, pero se debe tener en cuenta las debilidades de recursos. Que estamos obligados a apoyarnos y enfocar las acciones que deben ser correspondidas por el resto de los actores. Comparte el enfoque sistémico como Comisión, como Sector, reiterando que es una oportunidad para actuar. Señala además que comparte en todo el contenido y el enfoque con el que se pretende abordar el tema, propone que se busque el acercamiento con USAID y propone delegar a la Unidad Técnica Ejecutiva para ello. Al respecto, la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva menciona que está programado desarrollar en fechas 24 y 25 de agosto próximos, un evento masivo con operadores técnicos de todo el Sector de Justicia, con enfoque estrictamente técnico jurídico, que favorezca la respuesta del Sector hacia el sistema interamericano en materia de cumplimiento de las sentencias y resoluciones emanadas del mismo. También les informa que para un adecuado manejo del tema y que el mismo obtenga similar respuesta y compromiso por parte de los técnicos de las instituciones del sector, se hace necesario que todos estén presentes como Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en la inauguración del evento el día 24 de agosto 2017 a las 8:00 am en el Hotel

Crowne Plaza. El punto fue aprobado y solicitan la gestión inmediata para la ejecución del mismo. En este sentido, el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, informa que delegará a personal idóneo para el seguimiento en el abordaje del tema, haciendo alusión a que el caso Agapito Ruano en el Sistema Interamericano es emblemático, pero el proyecto debe ir más allá hasta garantizar un adecuado abordaje de respeto a los Derechos para evitar sentencias en este mismo sentido. Por su parte, el señor Fiscal General de la República pide que se delegue a personal técnico de cada institución, para que cada uno revise el avance del tema en relación a la sentencia, la metodología del evento y el enfoque que el mismo ha de tener, a fin de que les favorezca a todas las instituciones del sector y además, que debe cuidarse y comunicarse lo que se está haciendo por los comunicadores institucionales, dado que hay grandes avances en cada institución y no se publicitan lo suficiente, por lo que considera que debe informarse a la población de los avances del Sector. En este punto la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, propone que para tener el control de ambas peticiones, se debe contar con expertos en cada área, por lo que deberá conformarse un Comité Directivo Interinstitucional para el abordaje de las sentencias y resoluciones provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el que se involucren todos los delegados oficiales en el tema y por medio del cual se construya conjuntamente la ruta a seguir en el abordaje del tema. Asimismo, señala que se retomará la observación sobre las comunicaciones mediante el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia. En cuanto a la conformación del Comité Directivo Interinstitucional para el abordaje de las sentencias y resoluciones provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humano, se les remitirá la nota oficial respectiva, a fin de que deleguen al personal idóneo. Ambas propuestas fueron aprobadas. Por su parte, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicita que en el abordaje se consideren los avances que se han realizado mediante la jurisprudencia que se ha generado a través de resoluciones de la sala de lo Constitucional en materia de Derechos Humanos, y delinear acciones en ese marco. El señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública propone que para mejorar las comunicaciones entre los titulares, se delegue a la Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, para la creación de un chat de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, lo que tuvo la venia de los presentes. Concluido este tema, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: **a)** Que es importante que como Sector de Justicia se trabaje

coordinadamente en el abordaje de esta temática y se realicen acciones concretas para evitar que esto se repita; **b)** Aprobar el desarrollo del evento programado para los días 24 y 25 de agosto próximo, con operadores del Sector de Justicia, comprometiéndose a estar presentes como Comisión Coordinadora del Sector de Justicia el día de la inauguración, que será el 24 de agosto 2017 a las 8:00 am en el Hotel Crowne Plaza; **c)** Delegar a la Unidad Técnica Ejecutiva, para que busque acercamiento y gestione con USAID el apoyo necesario para el abordaje técnico jurídico de esta temática; **d)** La conformación de un Comité Directivo Interinstitucional para el abordaje de las sentencias y resoluciones provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para lo cual debe remitírsele nota oficial a cada titular, a fin de que deleguen al personal idóneo; **e)** Crear un chat entre los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para mejorar la comunicación entre ellos, para lo cual delegan a la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva a efecto de materializarlo; **f)** Que el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, realice acciones tendientes a dar a conocer el trabajo que realizan las instituciones del Sector de Justicia en esta temática; **g)** Realizar acciones tendientes a generar vínculos con cancillería para viabilizar la información de las acciones asumidas por el Sector de Justicia, las que pudieran ser objeto de informes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento a las observaciones de esa Corte; **h)** Socializar la necesidad de llevar al plano de la discusión intersectorial los resultados de la sentencia con la finalidad de identificar líneas de formación a través de las escuelas de capacitación del Sector de Justicia. Acto seguido, se procede al abordaje del punto **IV**. **Solicitud de permiso para asistir en misión oficial a la República de Costa Rica, presentado por la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva**. Al respecto, la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, informa a los presentes que ha recibido invitación de la Organización de Estados Americanos (OEA), para asistir a un evento en materia de Protección a Víctimas, a desarrollarse en San José Costa Rica en fechas 17 y 18 de julio del corriente año, en el que se pretende conocer las experiencias regionales en la materia y con ello coadyuvar al proceso de mejora en el área de Protección de Víctimas y Testigos que administra la Unidad Técnica Ejecutiva. En cuanto a los costos de transporte, alimentación y alojamiento corren por cuenta de la OEA. En atención a lo anterior, respetuosamente les solicitaba, de no tener inconveniente alguno, se le conceda permiso con goce de sueldo, en misión oficial, para asistir a dicho evento durante los días 17 y 18 de julio próximos. Luego de conocer lo solicitado,

los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: **a)** Autorizar la participación en misión oficial de la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, en la República de Costa Rica los días 17 y 18 de julio del presente año; **b)** Que se le otorguen los viáticos que le correspondan según lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y la normativa institucional; **c)** Designar durante los días 17 y 18 de julio del presente año, a la Licenciada Perla Marina de Escalante, como Directora General en funciones. Luego se procedió a desarrollar el punto **V. Solicitud de cambio de fecha para la celebración de la reunión ordinaria de Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, correspondiente al mes de julio.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, sometió a consideración de la Comisión Coordinadora, la factibilidad del cambio de fecha para celebrar su reunión ordinaria de trabajo, programada para el miércoles 26 de julio del presente año, debido a que por razones estrictamente personales, no podría estar presente en la misma en esa fecha. Luego de considerar lo planteado, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Cambiar la fecha de la reunión de la Comisión Coordinadora, correspondiente al mes de julio del presente año, para el día miércoles 19 de julio, manteniendo la hora y el lugar habitual. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las diez horas y treinta minutos del día cinco de julio dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Douglas Meléndez Ruiz.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.